



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2011

RES. H. N° 1272-11

Expte. N° 4.291/11

VISTO:

La Resolución H N° 547-11 mediante la cual se otorga incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, al Prof. **Miguel Leopoldo COSTILLA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

QUE por error de orden administrativo se consigna como fecha de inicio del mencionado incremento a partir del 2 de Mayo de 2011;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a modificar el artículo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 547-11 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

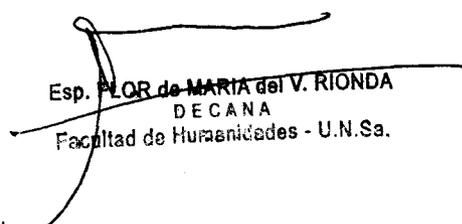
ARTICULO 1°.- OTORGAR incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, al Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA, Legajo 4448, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 3 de Junio 2011, conforme a lo establecido por el Convenio-Programa N° 46/08-PROSOC.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.